Índice General

				Pagina	
AGF	RADE	CIMIE	NTOS	13	
PRÓ	LOG	C		15	
CAF	ÝTUL	OI			
INT	ERPR	OVEE	DORES Y REDES EMPRESARIALES ,	19	
I.	Red	Redes empresariales de interproveedores			
	1.		terproveedores en los nuevos modelos de organización sarial	25	
		1.1.	La integración de los proveedores en los keiret- sus	25	
		1.2.	de gestión de calidad total	26	
	2.		l empresarial como modelo de organización empresa-		
II.	Noc	Noción jurídica y caracteres de la red empresarial			
	1.	Caráci	ter estable y duradero de la red	36	
	2. Autonomía empresarial y multiplicidad de relaciones y fo de las mismas				
		2.1.	Delimitación de la red frente al grupo societario	40	
		2.2.	Tipología de las redes empresariales: Redes hegemónicas y redes paritarias		
		2.3.	Grado de formalización de las relaciones entre los miembros de la red		
	3.	Coexis	stencia de intereses contradictorios	49	
	4.	Interdependencia			
	5.	Pronie	dad industrial compartida	56	

			Pagina			
	6.	Carácter de intuitu de las relaciones entre los miembros de la red y transmisión de información	57			
	7.	El sometimiento de los miembros de la red a especiales deberes de conducta	61			
III.	Las 1	Las redes empresariales en Italia: el contrato de red				
IV.	Redes empresariales y Derecho del trabajo					
	1.	Cotitularidad del contrato de trabajo y teoría del empleador plural	66			
	2.	Influencia de la pertenencia a la red empresarial en el régimen de movilidad y circulación de trabajadores	68			
	3.	Influencia de la pertenencia a la red empresarial en el régimen de celebración, duración, modificación y extinción de los con-				
		tratos de trabajo	71			
_	ÍTUL		73			
EL D	DEBER DE LEALTAD EN LAS REDES EMPRESARIALES					
I.		tión de intereses ajenos, representación orgánica y des s fiduciarios	73			
	1.	Deber de diligencia	77			
	2.	Deber de lealtad	83			
II.		a aplicación de los deberes fiduciarios a los miembros de na red empresarial				
	1.	La representación indirecta intrínseca entre los miembros de la				
		red	87			
	2.	Los deberes fiduciarios de los miembros de la red	93			
III.		eber de diligencia en las redes empresariales. Remi-				
			98 102			
IV.		El deber de lealtad en las redes empresariales				
	1.	La cláusula general del deber de lealtad en las redes empresa- riales	103			
	2.	Noción de conflicto de interés en las redes empresariales	106			
	3.	Deberes secundarios de conducta derivados del deber de leal-				
		to d	100			

				<u>Página</u>			
CAP	ÍTUL	O III	731 H 1696				
		IDO D ALES	EL DEBER DE LEALTAD EN LAS REDES EM-	113			
I.	Deberes secundarios de conducta derivados del deber de						
	lealtad						
	1.	Prohibición de la desviación de poder					
		1.1.	Presupuesto subjetivo de la prohibición de des- viación de poder en las redes empresariales	117			
		1.2.	La prohibición de desviación de poder en las redes empresariales	118			
		1.3.	Prohibición de desviación de poder y abuso de derecho en las redes empresariales	119			
		1.4.	Prohibición de desviación de poder y explotación de la dependencia económica en las redes empre-				
			sariales	127			
	2.	Deber	de confidencialidad o secreto	130			
		2.1.	Deber de secreto e intercambios de información en las redes empresariales	136			
		2.2.	Sujetos del deber de secreto en las redes empresa- riales	139			
	3.	Deber	de abstención	142			
	4.	Deber de independencia					
	5.	Deber de adoptar medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés					
II.	Deber de evitar situaciones de conflicto de interés en las re-						
	des empresariales						
	1.	Realiza	ación de transacciones con la red empresarial	150			
	2.	Utiliza	ación o invocación del nombre de la red empresarial	154			
	3.	Utiliza	ación de los activos de la red empresarial	156			
	4.		echamiento de las oportunidades de negocio de la red	160			
	5	Ohten	ción de ventajas o remuneraciones de terceros	165			

EL DEBER DE LEALTAD EN LAS REDES EMPRESARIALES:..

6.	Decayvollo	Página
	Desarrollo de actividades que entrañen competencia o conflic- to permanente con la consecución de los intereses de la red	

BIBLIOGR	Aria	168
homson R	euters ProView Guía de vos	173

Agradecimientos

La elaboración de una monografía jurídica es siempre una meta exigente que demanda investigación, experimentación, esfuerzo, disciplina, creatividad y motivación. Si a lo anterior le añadimos las vicisitudes derivadas de compaginar el ejercicio de la abogacía con la actividad docente e investigadora, la tarea resulta si cabe aún más compleja, por lo que corresponde dar las gracias públicamente a las personas que, de uno u otro modo, han ayudado al autor a completar con éxito esta obra.

En primer lugar, al Profesor Juan Ignacio Ruiz Peris, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, maestro y mentor, por su apoyo y confianza incondicional, sobre todo en los momentos más difíciles, quien ha sabido proporcionarme libertad, motivación y consejo siempre que los he requerido. Mis logros profesionales son el reflejo de su altura como maestro universitario.

En segundo lugar a todos los compañeros del Departamento de Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont» de la Universidad de Valencia, por la acogida, apoyo, motivación y buen trato que he recibido siempre por parte de todos, ingredientes esenciales para el fomento y desarrollo de la excelencia académica que caracteriza al mismo.

A los Profesores Ramón Aznar i García, José Miguel Corberá Martínez, Esperanza Ferrando Nicolau e Isabel Rodríguez Martínez, por la oportunidad que me han proporcionado de seguir desarrollando mi labor docente e investigadora, al tener el honor y la responsabilidad de formar parte del claustro de sus respectivas Universidades.

Al Profesor Vicente Ribas Ferrer, cuya lectura de sus abundantes trabajos tanta ayuda me ha proporcionado en esta y mi anterior monografía, así como por la oportunidad de impartir clase sobre redes empresariales en el Master de Derecho de la Empresa CIFF-Universidad de Alcalá de Henares.

A todos los letrados que, ya sea como compañeros o como contrarios, me han mostrado en primera «línea de fuego» las vicisitudes del ejercicio